



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 1

DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA

Magistrada ponente


Radicación n.º 85747

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**JORGE ALBERTO PATIÑO TORO Y OTROS VS
INGENIO PICHICHI S. A.**

Ténganse en cuenta las renunciaciones al poder presentadas por Luis Fernando Rojas Arango, Lina Patricia Delgado Arango, Paola Andrea García Cifuentes, Verónica Durán Mejía y Alejandra López Restrepo apoderados del Ingenio Pichichi S.A. al mandato que le fue conferido por ésta, conforme al memorial que obra en el expediente digital. Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante (...)*»

Notifíquese.


DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA